



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 21 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7800/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1286 de fecha 21.08.2015, presentada por Don (a) MARIA EDITH SALAZAR GONZALEZ con domicilio particular en H.SCHEUCH N° 1750 El Certificado de Zona N° 608 de fecha 07.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2081 de fecha 21.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA EDITH SALAZAR GONZALEZ, R.U.T. N° 9.243.311-0, con domicilio particular en H.SCHEUCH N° 1750, la Patente COMERCIAL provisorio de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL N° 6-16164 que funcionará en E.RAMIREZ N° 959 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 21.08.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 01 SEP 2015